
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 694

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

7 DE DICIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día 7 de diciembre de 2011, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR N° 690.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO MODIFICATIVO DEL ART. 4° DEL DECRETO N° 735/79 REFERIDO A SANCIONES APLICABLES SOBRE PROHIBICIÓN DE DEPOSITAR CAJONES, ENVASES, ETC., EN LAS VEREDAS. (21 VOTOS).

- COMISION GENERAL:

SRES. EDILES JULIAN MAZZONI, GUSTAVO RISSO Y LIDIA ARAUJO: DENUNCIAS RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO EN DEPENDENCIA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LALLEJA.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araujo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Analía Basaisteguy, Julián Mazzoni, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Noelia Villette, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Luis A. Méndez, Ulises Casas, Carlos Poggio, Alejandro Henry, Juan M. Frachia.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Ernesto Cesar, Juan C. Diano, Carlos Esquibel, Hugo Lecuona, Aranel Lucas.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Estando en hora y número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Hoy quiero trasladar una inquietud que ya la he trasladado anteriormente, pero quiero reiterarla porque la situación que tienen los vecinos aún no se ha resuelto y me refiero a los vecinos que están esperando la línea Minas – Batlle y Ordóñez.

Estamos hablando de vecinos de Santa Lucía, Espuelitas, Soldado, obviamente Polanco, Zapicán, Batlle y Ordóñez y alguna zona más.

Los vecinos han juntado unas doscientas firmas por lo cual obviamente están reclamando la línea y solicitando que se resuelva a la brevedad el problema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:47’.

Hoy estuve preguntando sobre el tema justamente al Director de Tránsito y me informó que a quien se le concedió la línea aún tienen quince días más a partir de mañana para presentarse.

Si no lo hacen solicito a través de la Junta al Director de Tránsito, que se haga un nuevo llamado a licitación, porque realmente estos vecinos están necesitando un medio de transporte y creo que es una prioridad concederles, darles, otorgarles esa línea y que empiece a funcionar lo antes posible.

Y decir también que realmente me llama la atención que la empresa aún no haya comenzado, porque desde el momento que se presentó, que solicitó tener esa línea se supone que debía de estar en condiciones de poder cubrirla y darle ese beneficio a los vecinos.

También quisiera saber cuál es el plazo, el plazo que, si aún hay plazo para la línea que se concedió Minas –Solís– José Pedro Varela, quisiera saber, preguntarle a Tránsito si aún estamos en el plazo o si la empresa necesita más plazo. Y en tal caso, bueno, quisiera realmente que el tema se vuelva a tratar en la Junta Departamental, en la Comisión de Tránsito y ver realmente qué es lo que sucede, porque hace mucho tiempo también que la Junta, tanto en la Junta como el Ejecutivo aprobaron esa línea. Y bueno, sería eso por hoy Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedda.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDDA – Sr. Presidente, lo mío también está en línea con lo presentado recién. Lo que yo voy a recalcar la importancia de Polanco en particular, porque esa gente está aislada y hay que buscarle alguna solución, aunque sea una solución precaria que puede ser de repente un ómnibus municipal o algo para solucionar el tema.

Es decir, hoy estuve atendiendo allí y me preguntaron y no sé qué es lo que está pasando y eso afecta enormemente la calidad de vida de esa gente que no puede venir a la ciudad de Minas muchas veces por trámites, por razones de salud, en fin y ya llevan -me decían- cuatro meses sin ómnibus.

En segundo lugar voy a plantear, en la Ruta 14, el tramo que va de Zapicán a Batlle, existen chircas, hay chirca blanca que viene ya cubriendo hacia el bituminoso y están cerrando la parte de la ruta. Y en la parte que va de Retamosa a Zapicán hay un pedazo que está en mal estado, pero

en particular la cabecera de los caños, hay dos que están en situación de peligro, es decir, están sobre la orilla, están rotos y no están señalizados.

Lo otro que iba comentar son los senderos peatonales que hay acá en la ciudad de Minas, tanto uno que da por el camino rumbo al Arequita y el otro que da a la Ruta 60.

Eso está muy interesante porque lo han mejorado, han hecho bituminoso y el otro lo están arreglando. Yo creo -como aporte diría- que todavía le falta mucho en el sentido que perfectamente podría haber lugares para hacer estiramiento, junto con la caminata hay estiramiento, sé que en algunas ciudades yo he visto ese tipo de cosas, inclusive va acompañado de cartelera. O sea, faltaría un poco vestir esos caminos para darle la jerarquía que eso tiene para el ejercicio físico que se realiza ahí.

En otro orden de cosas me llegó una denuncia de una vecina, una maestra de allá de la zona, que tuvo un accidente con una máquina vial. Lo que ella manifiesta es que tanto la máquina vial como el camión que la sobrepasó y que le rompió la parte del guardabarro y la puerta no se dignaron a parar, a bajarse de la maquinaria para asistir a ver si le había pasado algo.

Lo que recibió solamente fueron daños materiales del vehículo, pero ella venía muy indignada porque no pararon a preguntarle nada.

Me alcanzó una fotocopia de la denuncia -la cual se la alcanzo- para que la tenga y se la haga llegar al Ejecutivo para, ahí está la fecha y eso.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Quiero referirme a una consigna de los vecinos de la localidad de Villa Serrana por la que vienen trabajando desde el año 2004, que es poder contar con una policlínica cuyos servicios naturalmente beneficiarán a la zona y sus proximidades.

La aspiración de la Comisión de Vecinos ha consistido en poder implantarla en un padrón que es propiedad del Ministerio del Interior, lindero al Destacamento Policial de Villa Serrana, ubicación estratégica y propicia desde el punto de vista de la seguridad.

En consecuencia en el año 2004 iniciaron las gestiones ante dicha Cartera a efectos de obtener el inmueble en comodato. Desde entonces a la fecha el expediente ha transitado por sus diversas dependencias registrando más de veinte movimientos, lo que seguramente denota una disposición inicial favorable al proyecto.

Destacamos las siguientes actuaciones: a) Confirmada la titularidad dominial del bien el Departamento de Arquitectura del Ministerio no presentó objeciones al anteproyecto y con informe favorable lo elevó a la Dirección General de Secretaría. b) Esta última, en virtud de compartir tales apreciaciones dispuso el pase de las actuaciones a la Jefatura de Policía de Lavalleja para la notificación de los interesados. c) El Departamento Notarial, con fecha 4 de marzo de 2005, sugirió el otorgamiento de un contrato de comodato precario, señalando como un requisito indispensable a tales efectos la obtención de personería jurídica. d) Los vecinos emprendieron entonces la ardua, lenta y onerosa tarea de tramitar dicha personería a fin de dar cumplimiento a lo requerido por el Ministerio y así lograr la tan anhelada policlínica.

Finalmente el esfuerzo fue fecundo y con fecha 1º de octubre de 2010 lograron la aprobación del Estatuto y el reconocimiento de la Asociación Civil denominada Villa Serrana Organización. f) Acreditaron la Personería Jurídica ante el Ministerio con la actitud esperanzada de estar llegando

al fin de una larga travesía, en virtud de haber logrado con creces reunir los requisitos requeridos por el Organismo para aprobar de conformidad a lo solicitado.

En junio del año 2011 nuevamente se pronuncia el Departamento Notarial, pero esta vez en sentido diametralmente opuesto al inicial. El mismo sugiere la observancia entre otras normas, del Decreto 403/90 el cual establece en su artículo 1° que las Secretarías de Estado no podrán otorgar con personas físicas o jurídicas privadas, asociaciones u otras entidades con fines de lucro, contratos de comodatos sobre bienes inmuebles de su propiedad.

Ese dictamen no constituye en absoluto una limitante en tanto la Asociación Civil Villa Serrana Organización carece efectivamente de fines de lucro tanto en su objeto estatutario como en su actividad concreta y real. Sin embargo el expediente, luego de 6 años de peregrinaje, se archivó con fecha 17 de noviembre del 2011.

Sin dilaciones el 1° de diciembre siguiente, la comisión solicitó por escrito al Ministerio dar nuevo impulso a las actuaciones, atendido a la importancia que el tema amerita tanto respecto de los pobladores de la zona como de los turistas que llegan a ella a diario.

Los atractivos naturales de un entorno rural conllevan los peligros que son propios del mismo, orografía, ofidios, insectos, etc. Sus efectos negativos se potencian con la distancia al centro urbano más próximo, en concreto a la ciudad de Minas, ubicada a más de 20 kilómetros del lugar. No cabe duda que el desarrollo urbanístico y turístico de la localidad y sus alrededores exige contar con este servicio.

Por esta razón convocamos a la Intendencia Departamental de Lavalleja, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Salud Pública, para que a través del esfuerzo conjunto y el concurso de sus voluntades propicien la concreción de un proyecto que a nuestro entender es coherente, afín y esencial para las políticas que cada una de estas Instituciones procura desarrollar.

Finalmente cabe destacar que la Comisión de Vecinos ha sabido demostrar que el esfuerzo solidario no excluye el propio. Fue así que lograron la Escuela y con el mismo espíritu luchan por lograr la policlínica.

Solicito mis palabras se remitan a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de la Asociación Civil Villa Serrana Organización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Sr. Presidente, quisiera referirme en primer término a una zona de Casupá Chico que debería estar comunicada con la zona de Chamamé.

Estamos hablando de un camino vecinal que ha sido reparado en parte por la Intendencia Departamental quedando en muy buena forma, pero hete aquí que este camino está literalmente cortado en un tramo de unos dos kilómetros aproximadamente, que de poder la Intendencia hacer, terminar el camino y darle terminación, darle una buena terminación permitiría que a los productores de la zona de Chamamé darle salida hacia Minas en un trayecto mucho más corto del que tiene, porque en este momento ellos deben trasladarse, pasar por la zona de Casupá para poder trasladarse hacia Minas.

Este camino vecinal, estamos hablando de unos productores, que quedaron más de diez, quince productores ahí en la zona, que de poder culminar esta obra de unos dos, tres kilómetros que es lo que estaría faltando, le daría una salida bastante más rápida a los productores.

Quería referirme a otro camino vecinal, en este caso de la zona de Barriga Negra y Los Tapes, que es precisamente Camino Paso de los Novillos, que es un camino en el cual han transitado muchos camiones con madera en los últimos tiempos y está en bastante malas condiciones. Sería bueno de poder mejorarlo y agregarle a eso también la pavimentación en las cañadas, porque realmente ha sido complicado en la zona, es decir luego de las lluvias, no las actuales sino anteriores, ha estado muy deteriorada esa zona de las cabeceras de las cañadas y está en mal estado.

Quería referirme por último a un puente que está sobre el arroyo Casupá, que es el límite entre Lavalleja y Florida, que es la mal llamada Ruta 40 que es un camino vecinal.

En ese puente hay varios pilares que están rotos desde hace vario tiempo, se le ha dado solución colocándose unas lingas, pero en este momento parcialmente estas lingas están caídas, no están en la forma que deberían de estar y realmente es bastante peligroso para el puente ya que es un puente de altura. Así que trasladaría la inquietud de poder por lo menos reparar esas lingas, que permitan tener una menor peligrosidad sobre el puente. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, quisiera comenzar con un pedido de vecinos de la calle No.172, desde continuación Pantaleón Artigas, solicitan focos de luz. Esas nuevas viviendas y extensión del barrio, hoy se ven muy disminuidos y preocupados por la mínima iluminación que poseen.

Vecinos de calle, Avda. Baltasar Brun, solicitan el arreglo del puente Coto, en la margen derecha de la misma avenida rumbo al barrio España. Consideramos propicio eliminar el ramaje existente y construir un tramo peatonal a efectos de que los peatones no deban bajar a la ruta para proseguir su paso.

En otro orden de cosas tengo en mi poder la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito N° 18.191, que en su artículo 26 reza: “De las habilitaciones para conducir. 1 – Todo conductor de un vehículo automotor debe ser titular de una licencia habilitante que le será expedida por la autoridad de tránsito competente en cada Departamento. Para transitar el titular de la misma deberá portarla y presentarla al requerimiento de las autoridades nacionales y departamentales competentes. La licencia habilita exclusivamente para la conducción de los tipos de vehículos correspondientes a la clase o categoría que se especifica en la misma y será expedida por la autoridad competente de acuerdo a las normas de la presente ley. 3°. Para obtener la habilitación para conducir el aspirante deberá aprobar: a) Un examen médico sobre sus condiciones psico-físicas. b) Un examen teórico de las normas de tránsito y c) Un examen práctico de idoneidad para conducir. Los referidos exámenes y los criterios de evaluación de los mismos serán únicos en todo el país”.

Por tanto el Digesto Municipal no puede prohibir o limitar el derecho al trabajo a personas mayores de 65 o 70 años que superen con aptitudes esos requisitos antes nombrados. En muchos Departamentos esto se respeta, no así en Lavalleja donde para ser taxista o chofer profesional, no se habilitan argumentando que exceden la edad.

Desearía recordar que estoy citando una ley nacional o sea que rige para todo, para todo el territorio uruguayo y que hoy está en vigencia. Por consiguiente solicito al Ejecutivo que se expida y revea cierta arbitrariedad.

Finalizando voy a solicitar que se ponga en el próximo Orden del Día el retraso de integrar la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades de la Intendenta. Esta comisión no ha sido citada desde larga data lo que nos preocupa al Edil Javier Umpiérrez y quien les habla. Por razones reglamentarias y de ejecución debo solicitar esto en Previos ya que deseamos -si corresponde- tener respuesta previamente al receso. Hemos demostrado buena voluntad política pero no vemos la ejecución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sr. Presidente, en primer lugar quiero hablar sobre una carta que me hicieron llegar un grupo de vecinos de la calle Ignacio Larrea en el camino de Las Tropas a lo largo de Maderas Diano, donde ellos establecen que el gran problema que tienen es la falta de bitumen lo que hace que por allí transiten muchos vehículos a altas velocidades, levantan mucha polvareda. Por allí hay muchos niños, hay gente mayor que circula por esa arteria y los vecinos están muy preocupados. Entonces lo que piden a través de esta carta es la posibilidad de bituminizar y también de colocar una lomada, lo que haría posible que los vehículos trataran de circular y disminuir la velocidad. Adjunto la carta.

También quiero hacer llegar, un grupo de vecinos que está preocupado, de la Cooperativa de Viviendas Arequita COVIARE. Son viviendas de ayuda mutua, son 47 viviendas sobre el Camino Paso de la Azotea y ellos piden también el arreglo del camino y si es posible la bituminización, porque el hecho es que al trasladarse para realizar sus tareas tienen incidentes y desperfectos en los vehículos en los que transitan.

También quiero recordar que el pasado sábado en Rocha, se disputó un encuentro de torball (fútbol para ciegos) donde participó la Selección de Lavalleja, la que salió campeona después de haber derrotado a Maldonado 3 a 2 y a Rocha 3 a 1.

Este es el cuarto campeonato que se disputa a nivel de la Región Este y en el cual el equipo serrano se consagra como campeón. El equipo se encuentra formado por Miguel Vera, Alfredo Gomendio y Gastón Arbilla y quiero que se eleven mis felicitaciones al cuatro veces campeón de torball.

Del 3 al 9 de diciembre se está festejando la “Semana de la Discapacidad”, por lo tanto quiero hacer extensiva una invitación para el viernes 9 en el marco del Día Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde las Intendencias de Maldonado, Canelones y Montevideo en conjunto con la Biblioteca Nacional del Ministerio de Educación y Cultura dan cierre al programa 2011 Compromiso de Accesibilidad.

El encuentro será el viernes a las 15 horas en la Biblioteca Nacional a partir de las 17 horas, donde se realizarán actividades culturales y de sensibilización en el callejón de la Universidad con la presencia de varios artistas, en un espectáculo que se denomina “Por un lugar en mi espectáculo”.

También enmarcado en esta semana y en el día en que se celebró el Día Internacional de Discapacidad tuvo lugar la TELETON y quiero agradecer a la población del Departamento por su colaboración una vez más con este centro, a todas las personas que de una u otra manera han colaborado, a los voluntarios, a las personas que concurrieron a la Plaza Libertad apoyando las actividades que allí se realizaron. A los comercios, a todo el interior de nuestro Departamento que se unió en esta movida, a todos los medios de comunicación tanto escritos como radiales o

canales de cable que difundieron este evento, que considero y que propongo que este Cuerpo Legislativo en años posteriores lo considere como un evento de Interés Departamental.

Este año nuevamente se logró superar el objetivo de \$ 79.000.000 logrando una suma de \$ 84:814.000.

El trabajo del Centro TELETON desde el año 2003 ha permitido que se atiendan más de 2600 niños y jóvenes, de los cuales 50 de estos niños, alrededor de 50 de estos niños pertenecen a nuestro Departamento, los que a través de pequeños grandes logros ven como van mejorando su calidad de vida.

En reconocimiento de este esfuerzo y a este trabajo realizado por el centro es que quiero recordar a Agustín Garro, que es el primer niño TELETON de Lavalleja que falleció este año, a su familia que continúa apoyando esta obra con un fiel ejemplo de la lucha diaria que realizan estos niños simplemente para tratar de disfrutar de los mismos derechos y las mismas oportunidades que tenemos todos. Y por último destacar tres hechos muy importantes...

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Perdón Sra. Edil, se le terminó su tiempo.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Bueno, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, quiero -amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República- por su intermedio solicito que sea elevado a la Intendente Departamental para que pase a la repartición con las competencias sobre el tema, el siguiente pedido de informes.

- 1) Número de habilitaciones vigentes de coches taxímetros y remises de Minas y demás localidades del Departamento.
- 2) En cuanto a Minas, cantidad de coches por paradas establecidas y ubicadas, y la ubicación de las mismas; y
- 3) Cantidad de taxis habilitados que no estén cumpliendo con el servicio.

En otro tema, quiero hacer llegar por este medio un pedido, si fuera posible la limpieza de las cabeceras de los puentes sobre la Cañada Zamora. Este pedido se ha venido repitiendo en este ámbito por varios Ediles pero la situación se reitera cada poco tiempo y es recurrente el tema, no soy muy novedoso en esto.

La situación se da, que se da es que si bien se procede a cortar el pasto y desmalezar la zona, no se limpia en profundidad la acumulación de basura, envases, bolsas de nylon, juncos y arrastres que se depositan en los pilares de los puentes, en las bases.

Los casos más críticos se dan en las calles De la Llana, Garibaldi, Avenida Varela, 25 de Mayo, Domingo Pérez, Florencio Sánchez, Sarandí, Williman, Ituzaingó y luego en Centenario, es decir en donde existen puentes que atraviesan las calles transversales se junta mucha basura. Me llamaron unos vecinos y pude concurrir ahí y realmente es preocupante.

Lo que estamos solicitando es si se puede establecer un cronograma de limpieza con cierta frecuencia y que se reitere en el tiempo. Ya sea dos o tres veces por año y tratar de mantenerlo, es decir, porque después se pasa mucho tiempo sin volver a ir. Hay muchas viviendas que se encuentran ubicadas sobre estas márgenes y que esto les está causando algunos inconvenientes.

Por otro lado leyendo las actas que nos han llegado he podido constatar algunas expresiones que se han vertido en esta Junta. En este sentido quiero ser lo más respetuoso posible con respecto a

lo que voy a decir. En esta Junta cuando hicimos referencia a una propuesta sobre el vertedero se nos dijo que el Frente Amplio jamás había presentado nada.

Desde mi parte puedo aceptar en este ámbito que no se esté de acuerdo con las cosas que presentamos, con que se discrepe con propuestas realizadas, con que no sean de recibo, etc. Todo ese tipo de cosas lo puedo aceptar, lo que no estamos dispuestos a aceptar es que se nos diga que estamos mintiendo. Porque decir que no hemos presentado nada cuando sí lo hemos hecho, es por lo menos un menosprecio hacia el trabajo de esta fuerza política.

El Frente Amplio en su programa de gobierno del año 2000, ya tenía un apartado en el cual se hacía específica mención al tema y vuelvo a reiterar que en el año 2001, por iniciativa del ex Edil Mazzoni -hoy Diputado-, se presentó al gobierno de turno una propuesta porque ya estábamos preocupados por esta temática.

El entonces Intendente lo derivó a una reunión con la Dra. Piriz, se concurrió a dicha reunión con el Edil, el Ingeniero Trías que hoy es el responsable de OSE de Lavalleja, el Ingeniero Henry, yo personalmente y creo que había alguna otra persona más.

Nos pusimos a las órdenes para cualquier avance que se quisiera dar en el tema y todas estas personas y el propio Intendente Esc. Herman Vergara, que era el Intendente de turno, son testigos de lo que estoy afirmando y que de ninguna manera estamos faltando a la verdad. Se nos dijo que se había encomendado un estudio en aquel momento y que se iba a tomar resolución en el caso.

Dejo en Secretaría de la Junta el programa del Frente Amplio del año 2000 para quien lo quiera consultar, ya que lamentablemente no puedo hacer una copia para cada uno de los Ediles, pero él que lo quiera ver -a lo que me estoy refiriendo- está en las páginas 15, 16, 17 y 18 de este programa del año 2000. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Agotado el tiempo destinado a Previos quiero darle la palabra -porque así lo solicitó- al Sr. Edil Oscar Villalba que va a hacer un homenaje al vecino recientemente fallecido Juan Carlos Infante “Naná”.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, hace unos días atrás dejó de existir Juan Carlos Infante, para nosotros más conocido como “Naná” Infante, hombre vinculado a los quehaceres desde el punto de vista teatral de la ciudad de Minas, un hombre de cultura y fue fundador de la Comedia Municipal.

“Naná” desde un comienzo estuvo siempre luchando por su gran amor que era el teatro y pasó por todos los estratos de lo que puede hacer un actor como son acá en el Departamento, con mucho esfuerzo y pasó por todos los estratos desde utilero hasta Director de la Comedia Municipal.

Por lo tanto es menester que le hagamos un homenaje a este luchador de la cultura y para ello voy a pedir un minuto de silencio.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. JUAN CARLOS INFANTE “NANA”.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 690

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 690 de fecha 26 de octubre de 2011.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL ALBERTO CONTI: Solicita hacer un repartido con la asistencia de los Sres. Ediles a las Sesiones de la Junta desde el inicio del período a la fecha.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente yo estoy de acuerdo con la propuesta del Sr. Edil Conti, lo que yo agregaría es que en la medida de lo posible se agregue que si en caso algún día faltó algún Edil se ponga también si vino el suplente o no porque no es lo mismo, que si queda la banca vacía a que si vino el suplente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sr. Presidente yo pediría que el repartido para los Ediles que se hiciera a la prensa también, siempre que el Cuerpo de la opinión favorable.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Con el agregado del Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Si, yo no tengo inconveniente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alberto Conti de realizar un repartido con la asistencia de los Sres. Ediles a las sesiones de la Junta y que este repartido se haga extensivo también a la prensa, con el agregado del Sr. Edil Alejandro Santos de que en caso si algún día faltó algún Edil se ponga también si vino el suplente o no.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se hará el repartido solicitado por el Sr. Edil.

- DINAMA: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificado de clasificación de proyecto de extracción piloto de piedra aurífera ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento – Paraje Tapes Chico.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Eleva informe referente a la concurrencia a la Feria Internacional de Turismo la que se realizó entre los días 29 de octubre y 1º de noviembre del corriente en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SR. PRESIDENTE EDIL ALFREDO PALMA: Eleva informe referente a concurrencia a la Feria Internacional de Turismo la que se realizó entre los días 29 de octubre y 1º de noviembre del corriente en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: “Canelones, 19 de noviembre de 2011. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alfredo Palma Garmendia. Ediles: Alejandro Santos (Comisión Fiscal), Andrea Aviaga (Cultura), Alcides Larrosa (Deportes), Luis Ma. Carece (Recursos Extraordinarios), Alfredo Palma (Cultura). Por la presente tenemos el agrado de invitar a Ud. y por su intermedio convocar a los y las señoras Ediles/as a la Mesa Permanente del CNE y sus Comisiones Asesoras que se realizará en la ciudad de Tacuarembó los días 9, 10 y 11, en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: Viernes Hora 14: Reunión de la Mesa Ejecutiva del CNE. 19: Reunión de Coordinación de Sectores. Sábado Hora 10: Instalación de las Comisiones Asesoras. Hora 13: Cuarto intermedio (almuerzo libre). Hora 17: Reunión de Bancadas. Hora 19: Levantamiento de cuarto intermedio de las Comisiones Asesoras. Elaboración de informes. Hora 19: Reunión de la Mesa Permanente. ORDEN DEL DIA: 1. Asuntos Entrados. 2. Acta Anterior. 3. Informe de Secretaría. 4. Informe Comité Latino. 6. Asuntos Varios. Hora 21: Cena. Domingo Hora 10: Reunión Mesa Permanente. Orden del Día. Informes de las Comisiones Asesoras. Fdo.: Roberto Saravia – Presidente, Adriana Odazzio – Secretaria”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CHOFERES DE DISTINTOS MEDIOS DE TRANSPORTE: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- ROTARY INTERNATIONAL DISTRITO 4980: GOBERNADOR JULIO H. NAJUL: Remite agradecimiento a la Junta por haberle concedido la exoneración de tributos a la rifa organizada en su segunda edición.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:18’.

- UNI-3 LAVALLEJA: Invitación para el acto de conmemoración de los 10 años de la Institución el que se realizó el día 29 de noviembre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- FUNDACION LOLITA RUBIAL: Invitación para la entrega de los Premios Morosoli 2011 los que se realizaron el día 26 de noviembre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MARGARITA PERCOVICH: RED DE MUJERES POLITICAS: Invitación para el Encuentro de Fortalecimiento de la organización el que se realizó el 26 de noviembre en el local de Mundo –Afro - Montevideo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a las Sras. Edilas.

- MUNICIPIO DE SOLIS: CASA DE LA CULTURA DE SOLIS: Invita al cierre de Talleres 2011 el que se realizó el día 30 de noviembre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:19’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19103/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 1202/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 4.464,50 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 33 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1702/11. Contesta Of. N° 339/11 en el cual la Sra. Edil Noelia Villete solicita la colocación de semáforos en la esquina de Roosevelt y Sarandí, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villete.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:20'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1706/11. Contesta Of. N° 352/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita señalización en Av. Aparicio Saravia, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1707/11. Contesta Of. N° 454/11 agradeciendo las palabras vertidas por la Sra. Edil Andrea Aviaga relacionada a la jornada de Boxeo llevada a cabo en el gimnasio del Colegio del Huerto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1708/11. Contesta Of. N° 466/11 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez realiza planteamiento sobre los espacios públicos de nuestra ciudad, comunicándole que se incluyó en el presupuesto quinquenal de la Intendencia el programa "Minas, Ciudad Verde y Parques" el que pretende mejorar los espacios públicos del Departamento.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19213/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 1214/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 33.231,00 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19218/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 1219/11 de la Junta Departamental por la suma de \$ 44.769,00 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 295 de la Constitución, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1684/11. Contesta Of. N° 270/11 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe referente a recolección de basura y estado general de limpieza del Departamento, remitiéndole copia de los informes emitidos por las Direcciones de Servicios Técnicos y Promoción y Desarrollo de Medio Ambiente respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1709/11. Contesta Of. N° 292/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita se cambien carteles en calle Matías Lazarte indicadores de velocidad máxima permitida actualmente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1686/11. Contesta Of. N° 474/11 en el cual el Sr. Edil Fabián Rodríguez solicita información sobre cuál es el plan estratégico sobre el vertedero municipal, comunicándole que cuando se concurrió a la Junta se expuso el tema en referencia, solicitándole al Sr. Edil se remita a las actas de la Junta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:22'.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al oficio solicitado el que expresa: “Oficio N° 1686/2011. og. Minas, 16 de noviembre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alfredo Palma. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 474/2011 remitido por esa Junta Departamental referente a la solicitud de informe realizada por el Sr. Edil Fabián Rodríguez, sobre cuál es el plan estratégico del vertedero municipal; cúmplenos comunicar a Usted y por su intermedio éste, que la suscrita cuando concurrió a esa Junta, expuso el tema planteado en obrados, por lo cual solicitamos al Sr. Edil, se remite a las actas de dicho Cuerpo. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela - Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1688/11. Contesta Of. N° 451/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita se le informe cuando se va a realizar el mantenimiento del camino del Complejo de Viviendas San Francisco, remitiéndole copia de los informes emitidos por Dirección de Obras y Jurídico Notarial respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1698/11. Contesta Of. N° 286/11 en el cual la Sra. Edil Noelia Villette realiza planteamiento sobre el flechado de la calle Rafael Pérez Del Puerto, remitiéndole copia de la Resolución N° 5235/2011 por la cual se dispuso el cambio de flechado de la calle en referencia.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villette.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19258/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 123/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.500,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AREA DE FAMILIA Y MUJER: Remite invitación al Foro Cine Película “Arráncame la vida” el que se llevó a cabo el día 25 de noviembre en Cine Doré.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19306/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 1185/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.513,46 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1732/11. Invitación para el acto de inauguración de los nuevos alojamientos del Camping Arequita el que se realizó el día 30 de noviembre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19373/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1245/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 8.846,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1728/11. Remite proyecto de decreto referente a carreras de perros.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:25’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.19297/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1240/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 9.000,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:26’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la exposición de los talleres de Marroquinería y Artesanía la que se realizará los días 19, 20 y 21 de diciembre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite DIRECTORA DE TURISMO SRA. ANALIA GRANDI: Hace llegar sus más sinceras felicitaciones a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente por la actividad “Nuevos pasos en el Turismo” realizada el día 16 de noviembre del cte.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a la nota solicitada la que expresa: “Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Alfredo Palma. Por la presente hago llegar a través de estas líneas mis sinceras felicitaciones a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente presidida por el Edil Sr. Alejandro Santos por la actividad “Nuevos pasos en el Turismo” realizada el día 16 de noviembre en las instalaciones de San Francisco de las Sierras, donde todos los presentes pudimos nutrirnos del gran caudal de conocimiento reflejado en las presentaciones realizadas por la Sra. Alicia Morales (Vicepresidente de Sutur) y el Sr. Benjamín Liberoff (Director Nacional de Turismo). Considero que ese tipo de iniciativas son sumamente positivas porque es entre todos que debemos desarrollar y ejecutar las políticas estratégicas para así poder obtener los mejores resultados en pos de nuestro Departamento. Fue muy grato para nosotros colaborar en dicho evento y estamos siempre a las órdenes para futuras actividades, cordialmente. Fdo.: Analía Grandi Tellechea – Directora de Turismo IDL”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECTOR DE PRENSA SR. NESTOR GERARDO PEÑA: Hace llegar el video editado y compaginado del “Primer Foro de Turismo en Lavalleja” llevado a cabo por la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente de la Junta, así mismo agradece el haberlos tenido en cuenta para cubrir tan importante evento.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se informa a los Sres. Coordinadores de bancadas que en Secretaría está a disposición el video editado por el Director de Prensa para que cada partido tenga acceso a lo que allí se habló y se vio. Así que está en conocimiento los Sres. Coordinadores y uno para la Comisión de Cultura también. Muchas gracias.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10040 /11. Solicita anuencia para disponer la venta de material en desuso, en remate público y al mejor postor.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19730/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1270/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.830,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Han llegado a la Mesa a último momento las siguientes notas.

- NOTA SRES. EDILES: “Minas, 7 de diciembre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Don Alfredo Palma Garmendia – Presente. A último momento ha llegado a conocimiento de algunos señores ediles denuncias relativas al funcionamiento de una dependencia de la IDL. Es preocupación de dichos Ediles hacerlas llegar con carácter reservado a todos los integrantes del Cuerpo para que este evalúe la entidad de las mismas y eventualmente tome las medidas que se considere convenientes. Dada la necesidad de informar prontamente, y amparándonos en el artículo 46 del Reglamento, solicitamos a Usted que el tema sea tratado en la sesión de la fecha en Comisión General. Fdo.: Julián Mazzoni, Gustavo Risso, Lidia Araújo”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud presentada por los Sres. Ediles Julián Mazzoni, Lidia Araújo, Gustavo Risso para tratar el tema denuncias presentadas relativas al funcionamiento de una dependencia de la IDL, en la sesión de la fecha, en Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se tratará el tema en el día de la fecha en régimen de Comisión General.

- INFORME DE COMISION DE PRESUPUESTO: “Minas, 6 de diciembre de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 9, 10 y 11 del cte. en la ciudad de Tacuarembó, en el vehículo de este Organismo. Fijando un viático de \$ 5.000,00 a cada miembro pleno de las Comisiones únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún

concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) –Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto la que aconseja que viajen los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 9, 10 y 11 del cte. en la ciudad de Tacuarembó, en el vehículo de este Organismo con un viático de \$ 5.000,00, sujetos a rendición de cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución.

RESOLUCION.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 9, 10 y 11 del cte. en la ciudad de Tacuarembó, fijando un viático de \$ 5.000,00 a cada miembro únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

***** ** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO MODIFICATIVO
DEL ART. 4º DEL DECRETO Nº 735/79 REFERIDO A SANCIONES
APLICABLES SOBRE PROHIBICION DE DEPOSITAR CAJONES,
ENVASES, ETC. EN LAS VEREDAS. (21 VOTOS)

Se transcribe mensaje y proyecto de decreto remitidos por la Intendencia Departamental, los que expresan: “OFICIO No. 881/2011 –spo-. Minas, 21 de Junio de 2011. JUNTA DEPARTAMENTAL. Sr. Alcides Larrosa. De nuestra mayor consideración: El decreto de la Junta Departamental de Lavalleja No. 735/79 reglamenta la prohibición de depositar cajones, envases, ni ningún otro objeto que signifique un obstáculo para el normal desplazamiento de los peatones y el tránsito vehicular en las aceras o calzadas. Del mismo modo la normativa de referencia reglamenta sobre los cajones o recipientes que se exhiben las mercaderías en los comercios en el ramo provisión. En atención al reiterado incumplimiento por parte de los comerciantes, a la ordenanza sobre prohibición de depósito de cajones, envases, así como todo aquello que obstaculice el libre tránsito en veredas y calzadas, es conveniente modificar las sanciones aplicables en la especie, afín de asegurar el cumplimiento de las mismas y brindar un mejor servicio a la ciudadanía. En tal sentido, remitimos Proyecto de Decreto a su consideración. Fdo.: DRA. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ – Intendenta. ALEJANDRO GIORELLO VARELA – Secretario General”.

“Proyecto de Decreto. Artículo 1º. Sustitúyese el art. 4 del Decreto 735/79 con la modificación dada por el art. 1 del Decreto 1785/97 de la Junta Departamental de Lavalleja: “Artículo 4º. “Las infracciones a las disposiciones precedentes serán sancionadas, la primera vez, con multa de 1

UR y en caso de reincidencia podrá llegar hasta una multa de 350 UR y/o la clausura del local. El no pago de las multas impuestas, en el plazo que se conceda, podrá traer aparejada la clausura del comercio hasta que se abone la infracción. Sin perjuicio de esta Sanción. La Intendencia Departamental de Lavalleja y o en su caso Los Municipios o Juntas Locales, podrán retirar los bultos en infracción y previo inventario depositarlos en las Dependencias que se determinen. El propietario de los mismos podrá retirarlos una vez pagada la multa, así como los gastos de traslado y depósito. Si después de treinta días, cuando se trate de objetos que no se deterioran con el transcurso del tiempo o después de 24 horas, en caso contrario, aquellos no hubieran sido reiterados. La Intendencia de Lavalleja procederá a la venta de los objetos incautados con el fin de cobrar la multa y los gastos, depositando el saldo en el BROU en una cuenta a nombre del propietario de los objetos”. Artículo 2°. Comuníquese”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2011. La Comisión de Turno aconseja realizar la siguiente modificaciones en los artículos 2, 3 y 4 del Decreto 735 de fecha 13 de diciembre de 1979: Artículo 2° - Modifícase el artículo 2° del Decreto 735/79 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°- En el caso de comercios los envases, cajones y mercaderías en general solo podrán permanecer en las aceras o calzadas el tiempo indispensable para su carga o su descarga. Artículo 3° - El Artículo 3° quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 3° - En el caso de comercios cuya mercadería necesite ser exhibida al público se permitirá utilizar la acera hasta una distancia no mayor a un 1/3 (un tercio) del ancho total de la misma, esta disposición no regirá en lo que respecta a los callejones Presbítero De Lucas y Dr. Vidal y Fuentes entre las calles Domingo Pérez y Florencio Sánchez de la ciudad de Minas, en los que no podrá ocuparse ningún espacio de las respectivas aceras”. Artículo 4°- Modifícase el Artículo 4° del Decreto 735/79 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 4°- Las infracciones a las disposiciones precedentes serán sancionadas la primera vez con multas de 1 UR (una unidad reajutable) y en caso de reincidencia podrá llegar hasta una multa de 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajutables) y/o la clausura del local graduándose de la siguiente manera: segunda multa 7 UR (siete unidades reajutables), tercera multa 50 UR (cincuenta unidades reajutables), cuarta multa 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajutables). El no pago de la multa impuesta en el plazo que se conceda podrá traer aparejada la clausura del comercio hasta que se abone la infracción. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Eduardo Yocco, Alberto Conti”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:31’.

Me manifiestan que ha llegado ahora a la Mesa con relación a este expediente la siguiente nota que paso a leer: “Señor Presidente de La Junta Departamental de Lavalleja Don Alfredo Palma Garmendia. Presente. Respecto al punto 4 del Orden del Día de la Sesión de la fecha los firmantes proponemos una agregado a la redacción del Artículo 3° que envía la Comisión de Turno con la que tenemos acuerdo general, la inquietud es evitar con esta redacción cualquier contradicción con el Digesto Municipal. El agregado que proponemos es al final de la primera frase luego de “no mayor a un tercio de la misma” proponemos que se diga luego de una coma: “siempre que los dos tercios no sean inferiores a un metro” el resto de la propuesta quedaría como está. Fdo.: Oscar Villaba, Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sí, una consulta más que nada.

Sabido es que en Luis Alberto de Herrera tenemos un supermercado que estaciona en la vereda, yo quería preguntarle a la Comisión de Turno si en ese caso está contemplado esa inquietud que tengo, porque ahí se habla solamente de cajones, y bueno de otras cosas que no recuerdo bien.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bueno un poco para justificar el informe de la Comisión.

El informe de la Comisión nosotros no tocamos la parte del monto de las multas porque ya había pasado por Comisión de Presupuesto y Hacienda, en ese sentido no hubo inconvenientes.

La Comisión interpretó que debía modificarse también –creo que es el artículo 1º- porque no lo tengo acá a la vista el informe y el proyecto, es decir pero no acotarlo, porque el proyecto original estaba acotado a provisiones Entendíamos que eso es discriminatorio y por consiguiente el espíritu era ampliarlo a todo el rubro comercio.

De esta forma en parte estaríamos –no sé si satisface la inquietud del Edil en ese sentido– pero es todo comercio, no hay limitaciones en ese sentido.

Consideramos así mismo que la parte del proyecto original donde se hablaba de la posibilidad de retención de los objetos y la incautación de los mismos y la posibilidad de que la Intendencia le diera venta y depositara un remanente en el Banco República, entendimos que era inaplicable, era riesgoso y era generar más problemas de las soluciones que se pretendían dar.

En ese sentido como no existe uniformidad en el ancho de las veredas, manejamos dos tercios y sí la posibilidad de que fuera como mínimo un metro surgió después. Nosotros incluso lo hablamos eso que plantea el Edil Oscar Villalba y Mazzoni, se sugirió mismo en bancada que se hiciera este agregado, así que de mi parte considero que es válido.

Pero aparte quería puntualizar este proyecto proviene del Ejecutivo, es una iniciativa del Ejecutivo Departamental. La Junta en este caso es colegislador está respondiendo a una iniciativa del Ejecutivo Departamental, no partió del Legislativo.

Y en segundo lugar el hecho de que se fiscalice o no se fiscalice o se fiscalice de una manera dirigida, y de una forma no uniforme excede absolutamente nuestra responsabilidad.

Considero que el Legislativo tiene que cumplir con su rol, independientemente de que luego la Intendencia cumpla o no con su función de fiscalizar, porque así lo debe hacer.

Yo quisiera también proponer como moción de que en el caso de que no se comparta este informe de la Comisión de Turno que ya reiteradamente ha trabajado sobre el mismo pase a la Comisión de Arquitectura –o no sé como es el nombre exactamente– Arquitectura, Urbanismo y Vialidad, porque también es competencia y resorte de lo que es la temática de esa Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – En bancada después de que lo habíamos tratado –digo en la Comisión de Turno – una vez que lo habíamos tratado y que se había puesto un tercio, cuando en la bancada la Edil Villete nos decía del metro que está específicamente, que está incluido en la ordenanza de Arquitectura que tiene que ver con toda la parte de las veredas y todo lo demás, entonces para no entrar en la contradicción con ese Digesto es que se sugiere que no puede ser inferior al metro porque hay veredas que son muy chicas y si la vereda tiene un metro,

evidentemente no se puede poner nada y punto, entonces queda salvado eso. Porque cuando habla de las aceras en el Digesto Municipal dice en el artículo 3° en la parte B dice: “La banda de circulación debe de tener un ancho mínimo de un metro para permitir el paso de dos personas o una silla de ruedas. La zona destinada a la circulación debe ser “pura, y bueno...”, etc. Entonces si poníamos un tercio queda contradictorio con esta ordenanza que ya está vigente y se estaría en parte modificando o no se tendría en cuenta esto, por eso es que se agregó eso. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Yo quisiera destacar que comparto lo que dice el proyecto en cuanto a que es sumamente necesario –obviamente– mantener la libre circulación en las veredas. Pero encuentro muchas –no sé si carencias– porque desde mi punto de vista lo que más me interesa es evitar una desigualdad entre los distintos comercios, entre los distintos vecinos, que ya sea una verdulería o sea cualquier otro tipo de comercio. Porque he sabido -como dijo el Edil Rodríguez anteriormente- que hay un supermercado, una gran superficie que ocupa toda una vereda no solo con el estacionamiento si no también exponiendo su mercadería.

Pero en esa misma cuadra también hay dos comercios más en esa misma cuadra que ocupan toda la vereda, entonces la gente tiene que caminar realmente por la calle.

Después tenemos comercios céntricos que si bien son otro rubro y creo que turísticamente dan obviamente un servicio y es necesario –de pronto– que utilicen el espacio, pero hay comercios céntricos que también están utilizando un espacio que sería veredas y sería calles en algunos casos.

Eso no está contemplado, sí sé que tienen autorización y si sé que pagan, pero entonces cómo le vamos a decir a otro vecino que venga a decir bueno yo también voy a pagar y pongo mi pizarrón allí. ¿Cómo le vamos a especificar? ¿Cómo le vamos a decir que no? Porque realmente nos va a preguntar por qué tienen derechos unos y otros no, no lo tenemos.

Después también está el tema que yo creo sinceramente que debería ser un proyecto que contemple sí la libre circulación, pero diferenciando un poco los barrios. Porque no es lo mismo las veredas del centro que las veredas de los barrios.

Como así tampoco no es lo mismo Mariscal o Pirarajá o Batlle y Ordóñez de lo que es el resto lo que es la ciudad capital. Por eso creo que es difícil, quizás se debería pensar el proyecto especificarlo un poco más por zonas barriales.

Entiendo sí que un metro estaría bien para que quede, si se puede circular libremente dentro de lo que queda el resto de las veredas, pero también es cierto que hay lugares donde directamente no hay veredas, entonces esas son dudas realmente que me surgen porque no sé realmente cómo se puede llegar a solucionar ese problema evitando futuros reclamos de los vecinos que pueden surgir, verdad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente mi firma no está ahí porque yo consideraba que había que hacer otro tipo de reestructuración, aplicar alguna otra cosa.

Ahora estábamos viendo con el Edil Risso que por ejemplo talleres de motos, talleres de bicicletas, cantidad de comercios que ocupan veredas.

También no me di cuenta en Comisión de Presupuesto que no le pusimos plazo, las multas dice, pero no dice el plazo. No es lo mismo una casa, un comercio con cuarenta años en el rubro, de repente con treinta, la reincidencia, no sé si es por prescripción, capaz que cada veinte años. Sería bueno de repente poner en un plazo la multa de reincidencia de cinco años, o de repente algo así, no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – En definitiva yo le quería preguntar a la Edil Inzaurrealde sobre mi pregunta a ver si puede, por ahí puede quedar un vacío en ese sentido y yo creo que estamos siendo equívocos en cierta medida, favoreciendo –en este caso– a un supermercado en el cual puede estacionar, incluso que han habido accidentes en Luis Alberto de Herrera a raíz de este motivo que planteé anteriormente con otros comercios que lo que hacen es tratar de ofrecer sus productos.

Tampoco con esto digo que muchas veces se están poniendo cajones no se puede ni estacionar y a veces en la misma vereda.

Pero volvemos a lo mismo, y comparto las palabras del Edil Carresse en este sentido, acá viene del Ejecutivo un proyecto modificativo en cuanto a las sanciones aplicables.

Yo primero me parece que cuando tú o cuando uno hace un proyecto lo primero que tiene que hacer es investigar antes que nada, investigar si realmente ese proyecto está acorde y se ha aggiornato a nuestros tiempos, lo primero que hay que hacer.

Vuelvo a reiterar lo que hablé en la sesión pasada sería bueno que el Municipio sacara gente y que hablara con los actores en este tema, porque a lo mejor la percepción que nosotros tenemos desde la Junta Departamental, incluso la percepción que puede tener el Ejecutivo no es la que en el plano del estudio se de.

Lo primero es lo primero, lo primero es investigar la norma si realmente acompaña nuestros tiempos y después por ejemplo preguntarles de nuevo a lo que son, a los actores en este sentido inclusive al Centro Comercial también, que por lo que tengo entendido, por lo que me ha dicho también su Presidente en ningún momento fue consultado, que es de hecho, de derecho y de orden podría haber sido consultado.

Y dejar en claro que no modificando las sanciones, aumentando lo que son las Unidades Reajustables vamos a tener plena seguridad de que el comercio va a cumplir en este sentido, para cada norma existe un tiempo, un tiempo de aplicación –como bien decía Carresse– a mí me parece que es así también.

Por lo tanto me parece que es adelantarnos a una circunstancia de los cuales no tenemos ningún fundamento que realmente nos convenza a nosotros, votar lo que es el plano de sanción de aumentar las Unidades Reajustables. Creo que seguimos teniendo un vacío y esto es uno más. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente yo voy a solicitar votación nominal en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo me quería referir al tema de los vehículos en las veredas, me parece que para ir despejando algunas cuestiones el tema de los vehículos en las veredas es un

tema de tránsito. No se puede estacionar arriba de las aceras, eso va por otro carril, lo mismo que sabemos que hay motos paradas en las veredas es un tema de tránsito, los talleres de motos – como decía alguien– y yo he tenido preocupación por ese supermercado que dice el Edil Rodríguez de Centenario porque sí realmente pasan camiones, pasan muy cerca.

Pero creo que lo que tenemos que nosotros exhortar a cada una de Direcciones que tomen cartas en lo que le corresponde, el tema tránsito hay cantidad de vehículos estacionados en las veredas en todos los barrios y en el centro también.

Pero me parece que es un poco lo que hay que plantear para despejar esto y sacarlo de lo que tiene que ver la discusión con el tema propiamente dicho de los cajones y los envases, etc., etc., el tema tránsito me parece que va por otro lado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo creo que acá lo que la normativa cuando Uds., si la leen en el Digesto de Arquitectura es muy claro todo lo que dice que se puede poner, y nadie está hablando en ningún lado dice cajones, dice elementos que no son de la propia vereda, dice cualquier cosa que pueda obstaculizar y se pregunta de que hay que preguntarle al Centro Comercial.

Yo me pregunto esto surgió, no sé por que lo manda la Intendenta, pero desde que yo estoy en la Junta vienen quejas de ¿quiénes? De los peatones, es la gente la que no puede transitar por las veredas que es el ámbito que tiene para circular la gente de a pie.

Entonces ¿de qué estamos hablando? De que el comercio de que uno toma esto, no, es la gente la que no puede caminar por la vereda, es la gente que si tiene que ir en una silla de ruedas no puede, es una mamá que si tiene que ir con un cochecito y un bebé no puede, infinidad de situaciones que es la gente, los usuarios, el ámbito donde tienen para transitar por la ciudad es andar por las aceras y las aceras están ocupadas.

Entonces yo no tengo que ir a preguntar nada a algunos actores como el Centro Comercial, tengo que tratar de hacer una legislación para que la gente, el ámbito que tiene para circular esté libre, para que esa gente –la gran mayoría de los habitantes de Lavalleja y de Minas específicamente– circule con normalidad por donde está hecho arquitectónicamente un lugar que tiene un cordón y que es por donde transitan; como los autos transitan por la calle la gente transita por la vereda.

Y acá desde hace muchísimo tiempo las veces que me ha tocado estar en el período pasado y ahora recurrentemente sentimos quejas de la gente, de los transeúntes, de los peatones, como quieran llamarles, quejas de que no pueden transitar por las calles de Minas porque ya sabemos que son angostas, hay carteles, hay elementos puestos arriba de la vereda.

Y esto lo que estamos haciendo, es decir ¿qué se está diciendo? Que se deje un espacio mínimo de un metro para que los peatones, todas esas personas pasen, puedan circular y después la Intendencia tiene todas, todas, pero absolutamente todas por los reglamentos que tienen de aplicar las multas que pueda y de ir contra quienes infringen en esto.

Si el supermercado que se menciona que está en la calle Centenario lo altera se le pondrá una multa, si el otro comercio no sé en cual cosa lo altera se le pondrá una multa, si el Señor estaciona la moto arriba de la vereda porque hay sombra está mal y hay un inspector de tránsito lo multará, etc., etc., etc.

En esto que estamos votando en Arquitectura si Uds. se toman el tiempo de leerlo, en el Digesto está todo como tienen que estar las veredas, dice como tienen que estar los árboles y los carteles etc., etc., y tienen que dejar libre un espacio para circular los peatones. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El Decreto 735 que es lo que estamos pretendiendo modificar es de la Junta de Vecinos y es del año, del 13 de diciembre del año 1979. Aquí la Junta de Vecinos elaboró este proyecto que la Intendencia pretende modificar en este punto.

Y acá lo más importante es que sea en la medida que se han venido planteando las cosas se ha adecuado a la situación actual y una de las cosas centrales en esa adecuación a la situación actual es el tema de las multas. Acá dice en el artículo 4to. que las infracciones a las disposiciones precedentes serán sancionadas la primera vez con una multa de N\$ 250.

Evidentemente a esta altura un equivalente en las multas, primero los nuevos pesos no existen, pero además la multa de N\$ 250 si la traemos al valor actual, sería 2,50 como dicen, se puede dar hasta N\$ 1.000, es decir \$ 10 actuales.

Esto es lo que la Intendencia nos propone y yo creo que esto es lo más importante, porque no hay ninguna forma de controlar que se cumpla con la normativa, si no es a través del establecimiento de las multas adecuadas.

Aquí hemos seguido el procedimiento con todo cuidado, primero fue a la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Presupuesto lo estudió, la Comisión de Presupuesto lo elevó para que lo considerara la Comisión de Turno y la Comisión de Turno hace una propuesta.

Yo creo que la Junta ha procedido con total seriedad, ha tomado una iniciativa la Intendencia, ha modificado la medida que creyó conveniente. Ahora con el Edil Villalba proponemos un agregado más a los efectos de que se ajuste normalmente a la normativa actual y me parece.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Perdón ¿me permite? Esto que proponemos es un poco aclaratorio también porque lo otro dejaba un poco como, tienes razón que se entra un poquito en la contradicción del tercio, entonces el tercio era medio, medio, medio ahí, entonces alejando un metro estamos cumpliendo con el Digesto Municipal y a su vez aclarando para la gente que tiene que hacer la inspección justamente. Gracias Julián.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Simplemente señalar que me parece que lo que estamos es poniendo al día un Decreto que ya tiene mucho tiempo, fíjense que el anterior derogaba una Ordenanza del 10 de agosto de 1900. Esto es de 1979 y nosotros estamos entrando en el año 2012, me parece lógico que se adecuen las realidades y creo que se ha hecho con toda la seriedad que corresponde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Al no haber más Ediles anotados se va a poner a votación el informe de la Comisión de Turno con el agregado presentado por los Sres. Ediles Oscar Villalba y Julián Mazzoni.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Como fue solicitado por el Sr. Edil Risso se hará en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal el informe de la Comisión de Turno el que aconseja realizar las modificaciones en los artículos 2, 3 y 4 del Decreto 735 de fecha 13 de diciembre de 1979, con el agregado propuesto por los Sres. Ediles Julián Mazzoni y Oscar Villalba que al final de la primera frase luego de “no

mayor a un tercio de la misma” diga –luego de una coma -: “siempre que los dos tercios no sean inferiores a un metro”.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente ¿se puede dar lectura al agregado?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Pide que se lea el agregado.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Pido autorización al Cuerpo para darle lectura: “Señor Presidente de La Junta Departamental de Lavalleja Don Alfredo Palma Garmendia. Presente. Respecto al punto 4 del Orden del Día de la Sesión de la fecha los firmantes proponemos una agregado a la redacción del Artículo 3º que envía la Comisión de Turno con la que tenemos acuerdo general, la inquietud es evitar con esta redacción cualquier contradicción con el Digesto Municipal. El agregado que proponemos es al final de la primera frase luego de “no mayor a un tercio de la misma” proponemos que se diga –luego de una coma-: “siempre que los dos tercios no sean inferiores a un metro”, el resto de la propuesta quedaría como está. Fdo.: Oscar Villaba, Julián Mazzoni”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araujo, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Analía Basaisteguy, Julián Mazzoni, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Noelia Villete, Eduardo Yocco, Alfredo Palma.

Son 23 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Luis Carresse, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3013.

DECRETO N° 3013.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Modificase los artículos 2º, 3º y 4º del Decreto 735 de fecha 13 de diciembre de 1979, los que quedarán redactados de la siguiente manera: “Artículo 2º - En el caso de comercios los envases, cajones y mercaderías en general, sólo podrán permanecer en las aceras o calzadas el tiempo indispensable para su carga o su descarga”. “Artículo 3º - En el caso de comercios cuya mercadería necesite ser exhibida al público, se permitirá utilizar la acera hasta una distancia no mayor a 1/3 (un tercio) del ancho total de la misma, siempre que los 2/3 (dos tercios) no sean inferiores a un metro. Esta disposición no regirá en lo que respecta a los callejones Presbítero De Luca y Dr. Vidal y Fuentes entre las calles Domingo Pérez y Florencio Sánchez de la ciudad de Minas, en los que no podrá ocuparse ningún espacio de las respectivas aceras”. “Artículo 4º - Las infracciones a las disposiciones precedentes serán sancionadas, la primera vez, con multa de 1 UR (una unidad reajutable) y en caso de reincidencia podrá llegar hasta una multa de 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables) y/o la clausura del local, graduándose de la siguiente manera: segunda multa 7 UR (siete unidades reajustables), tercera multa 50 UR (cincuenta unidades reajustables), cuarta multa 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables). El

pago de las multas impuestas, en el plazo que se conceda, podrá traer aparejada la clausura del comercio hasta que se abone la infracción”.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Posteriormente y en Comisión General – como fue dispuesto por la Junta– se procederá al tratamiento de denuncia relativa al funcionamiento en dependencia de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SIENDO LA HORA 20:55’ SE FINALIZA CON LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA.

POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE ALFREDO PALMA SE RETIRAN DE SALA EL SR. SECRETARIO Y LAS FUNCIONARIAS ADMINISTRATIVAS.

SE PASA A REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LOS EDILES PRESENTES EN SALA.

COMISION GENERAL

SRES. EDILES JULIAN MAZZONI, GUSTAVO RISSO Y LIDIA ARAUJO:
DENUNCIAS RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO EN DEPENDENCIA
DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LALLEJA.
